

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 17 de enero de 2024.

INFORME ESPECIAL

MECANISMO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, CERTIFICACIÓN, CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En 2022, la CNDH a través de la Primera Visitaduría General, la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Supervisión de la Progresividad y el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), en conjunto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones, llevó a cabo las Mesas de Diálogo “La gran conversación pendiente en México: Alienación parental y Violencia Vicaria”.

Derivado de este ejercicio, se concluyó que el Estado Mexicano de manera urgente debe incorporar el enfoque de derechos humanos y el interés superior de la niñez en la generación y homologación de estadísticas, políticas de cuidado; salud física y mental; metodologías de atención, protección y reparación integral, certificación del personal que participa en procesos en los que niñas, niños y adolescentes son parte, y de instancias de prevención, mediación y conciliación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos de las infancias.

Por lo anterior, se concluyó que este Organismo Nacional implementará un Mecanismo especializado en la prevención, certificación, conciliación y mediación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos, incluyendo las que inciden en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el que participarán la Academia, la Secretaría

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia (INEGI), Procuraduría Federal de Protección de NNA, entre otras.

Para ello, la CNDH ha realizado acciones de vinculación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agencia internacional interesada en que la operación del citado mecanismo se constituya como una buena práctica y como referente del sistema de supervisión y protección de la infancia en el país; para ello brindará apoyo técnico para el desarrollo y diseño del instrumento, a través de expertos en mecanismos de protección.

En colaboración con el Conahcyt y/o la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la CNDH, se integrará una metodología para la evaluación de indicadores y generación de estadísticas acerca de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Así mismo se generará a través de las herramientas del mecanismo un diagnóstico para identificar las violencias y violaciones a derechos humanos que vulneran a los NNA en contextos de desigualdad, pobreza y marginación social.

El Mecanismo dará seguimiento a las acciones y protocolos que las autoridades competentes llevan a cabo para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que sufren violencias, identificará buenas prácticas en la prevención y atención de las diversas problemáticas, y generará estrategias para la atención, investigación de violaciones de derechos humanos, protección y reparación integral del daño, para que los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes trasciendan la mirada restrictiva y jurídicista.

A efecto de prevenir la revictimización y criminalización de las infancias y la falta de debida diligencia, exhaustividad y celeridad en la procuración e impartición de justicia, para aminorar los tiempos de atención y evitar negligencia en la atención y en la resolución de casos, en transversalidad con los programas especiales de la Comisión Nacional se adoptarán

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

mecanismos de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes que sean partes en procedimientos de cualquier índole:

- Campaña Nacional sobre los derechos de NNA durante los procedimientos de queja en la CNDH.
- Encuesta/Diagnóstico Nacional dirigida a NNA sobre detección de violencias.
- Campaña #HazMásPaz con Sorori, en colaboración con CENADEH elaboración de versión para niñas, niños y adolescentes.

Además, se promoverán campañas permanentes de cuidado, que incluyan la prevención del suicidio y otras formas de autolesión, así como enfermedades psicosomáticas:

- Adhesión a la Campaña ESA “Escucha, Solos no y Ayuda”, con el Instituto Nacional de Pediatría.

Con la finalidad de que en los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes se contribuya a la transformación social de las causas estructurales de las violencias que impactan a la niñez y sus familias, favoreciendo la no repetición y poniendo siempre a las víctimas al centro, se promoverá el diseño de los protocolos de atención, investigación de violaciones de derechos humanos, protección y reparación integral del daño:

- Protocolo para la atención integral de personas usuarias de los servicios de
- la CNDH.
- Protocolo especializado para la prevención, atención, conciliación y mediación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, a fin de coadyuvar en la generación de estudios y estadísticas, se impulsará la elaboración de diversos informes especiales relacionados con las diferentes violencias que

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

viven niñas, niños y adolescentes, en temas tales como: Ciberseguridad, Violencia sexual, Desaparición Forzada, Acoso escolar, Población Infantil en Centros de Readaptación Social, Reclutamiento por el Crimen Organizado, desigualdad y pobreza entre otros, los cuales serán abordados transversalmente con los programas especiales de esta Comisión Nacional.

A efecto de fortalecer los mecanismos de prevención de la revictimización y la invisibilización de la titularidad de los derechos de las infancias, tanto en procesos institucionales públicos como en la atención jurídica, psicológica, médica o de cualquier otra persona profesional de carácter privado, se realizarán estudios breves de percepción y se promoverán espacios de análisis y propuestas con especialistas en niñez, cultura de paz, igualdad y derechos humanos, con participación de autoridades, organizaciones de la sociedad civil y familias:

- Mesa de diálogo: garantizar a la niñez y la adolescencia su derecho a la seguridad y protección en el entorno digital, en coordinación con ChildFund México.
- Mesa de diálogo sobre Sistema de cuidados y protección de las infancias (INMUJERES, SNDIF, UNICEF)
- Mesa de diálogo salud mental y prevención de suicidio en niñas, niños y adolescentes, Instituto Nacional de Pediatría (INP), Instituto Nacional de Psiquiatría (INS), Academia (UNAM).
- Mesa de diálogo sobre los mecanismos de prevención de la revictimización, criminalización e invisibilización de las infancias, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Save the Children, ADIVAC.
- Mesa de diálogo sobre las principales violencias que sufren los NNA en contextos de pobreza, desigualdad y marginación.

A fin de diseñar e implementar alternativas de actuación que incidan de manera efectiva y no meramente formal en la protección de la niñez, en colaboración con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) y en transversalidad con el CENADEH y la Dirección General de Supervisión de la Progresividad, se elaborará un

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

estándar de competencia, relativo a la certificación y evaluación de las personas que participan en la conciliación y mediación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, que haga eco de lo establecido en los más elevados estándares, como la Convención de los Derechos del Niño y las Observaciones del Comité de Derechos del Niño.
